



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN N° 500/2023-CI

SALTA, 25 de agosto de 2023

Expte. 16.206/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2565/0, presentada por su Directora, la Prof. Gauna, Romina Analía.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2020 y 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 95 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020, conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019, hasta el monto de \$19.850 (pesos, diecinueve mil ochocientos cincuenta), y, a fs. 96 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2565/0, presentada por su Directora, la Prof. Gauna, Romina Analía, DNI N° 24.652.599, por el monto de \$19.850 (pesos, diecinueve mil ochocientos cincuenta).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2565/0, presentada por su Directora, la Prof. Gauna, por el monto de \$22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA